



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 13 MAYO 2016

RESOLUCION Nº 15 (SGE) 0346  
EXPEDIENTE Nº 010288/230-E-15.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industrial "Maestro Atilio Terragni", dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán, solicita autorización para el dictado de proyecto de desarrollo profesional docente, del Curso: "Estrategias para la implementación de Educación Sexual Integral en la Escuela Secundaria desde una perspectiva de género", a desarrollarse en el primer semestre del año 2016, en San Miguel de Tucumán, y

**CONSIDERANDO**

Que la Institución Oferente se encuentra inscripta en el Registro Único Provincial (RUP) Nº 003-19.

Que a fs. 01 obra nota de solicitud de la Institución Oferente.

Que a fs. 02/31 se adjunta el proyecto respectivo, donde se indican objetivos y acciones de capacitación.

Que a fs. 32 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa:

Que a fs. 33 obra Notificación de Reformulación de Proyecto.

Que a fs. 34/38 la Institución presenta la Reformulación solicitada.

Que a fs. 39/40 obra dictamen favorable de la Comisión Interdisciplinaria de Evaluación de Proyectos de Desarrollo Profesional Docente.

Que a fs. 41 toma conocimiento e intervención el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd) – 09.

Que a fs. 42 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION EDUCATIVA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar el proyecto de capacitación docente, que se detalla a continuación, presentado por la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industrial "Maestro Atilio Terragni", dependiente de la Universidad Nacional de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROF. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

S.E.

GUSTAVO CESAR ALMIRÓN  
JEFE DIV. COMUNICACIONES  
DIRECCION DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

CONT. RESOLUCION N° 15 (SGE) 0346  
EXPEDIENTE N° 010288/230-E-15.-

///...

Tucumán, Registro Único Provincial (RUP) N° 003-019, única institución autorizada a realizar tal acción de desarrollo profesional docente:

- 1.- **Curso:** "Estrategias para la implementación de Educación Sexual Integral en la Escuela Secundaria desde una perspectiva de género";  
**Capacitadores:** Lic. Adriana Mariela López Cuezco y Lic. Mariana Bustos;  
**Carga Horaria:** 12 horas cátedra;  
**Modalidad:** Presencial;  
**Destinatarios:** Supervisores, directivos, docentes, preceptores, secretarios y bibliotecarios de Educación Secundaria, de todas las modalidades y áreas;  
**Evaluación:** Con evaluación;  
**Período de vigencia:** Primer semestre. Año 2016;  
**Categoría:** Segunda;  
**Sede:** Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e industriales "Maestro Atilio Terragni", Laprida N° 246, San Miguel de Tucumán;  
**Circuito:** II;

**Artículo 2º.-** Otorgar al proyecto de capacitación, incluido en el Art. 1º de la presente Resolución, reconocimiento oficial a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente, conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme a la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09.

**Artículo 3º.-** Lo dispuesto en los puntos precedentes, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

**Artículo 4º.-** Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.

S.E.

BO GUBA 1251 10288/230-E-15

GUSTAVO CESAR ALMIRON  
JEFE DIV. COMUNICACIONES  
DIRECCION DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION

PROF. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION